



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**  
**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Interior
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Nit	900639630
Nombre funcionario	MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	64
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los usuarios no cuentan con privilegios para instalación de software en los equipos, ya que estos se encuentran unidos a un directorio activo en el que los usuarios estándar no cuentan con este tipo de privilegios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El medio de instalación del software es destruido y/o borrado de forma segura, ya que es software que se dá de baja por obsoleto.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [consuelo.arias@dNBC.gov.co](mailto:consuelo.arias@dNBC.gov.co)